





NO. IMPE-LP-04-2021

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO IMPE-LP-04-2021, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTO ONCOLÓGICO Y DE ALTA ESPECIALIDAD REQUERIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN, A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN, ESTO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y LOS ARTÍCULOS 53, 54, 55 Y DEMÁS RELATIVOS DE SU REGLAMENTO.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, constituidos en el Auditorio del Instituto Municipal de Pensiones, ubicado en Calle Río Sena, No. 1100 de la Colonia Alfredo Chávez de esta ciudad, siendo las 14:00 horas del 03 de diciembre del 2021, se dieron cita los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, así como los interesados en participar en la Junta de Aclaraciones del proceso que al rubro se señala.

La sesión es presidida por el Ing. Juan Antonio González Villaseñor del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMPE, quien dio breve discurso de bienvenida, y con ello dio inicio a la junta de aclaraciones, continuando con el pase de lista de asistencia de los integrantes del Comité encontrándose presentes:

NOMBRE	CARGO
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	PRESIDENTE DEL COMITÉ
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	VOCAL
DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVAREZ  COORDINADOR MÉDICO DEL IMPE EN REPRESENTACIÓN DEL SUBDIRECTOR MÉDICO	VOCAL
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL IMPE	VOCAL
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	ASESORA JURÍDICA
LIC. LUISA PÉREZ VILLALBA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	OBSERVADOR
LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA  JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE	ÁREA REQUIRENTE
LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	INVITADO
C.P. ENRIQUE TORRES PRIETO  EN REPRESENTACIÓN DEL  REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  HACIENDA Y PLANEACIÓN	INVITADO

Se hace constar que se encuentran la mayoría de los miembros de Comité, por lo que los acuerdos aquí realizados se tendrán por válidos.

Siguiendo con el desarrollo de la Junta de Aclaraciones, se hace constar, el nombre de los licitantes que se encuentran presentes:

PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL
OPERADORA FARMACÉUTICA ECONOMIK, S.A. DE C.V.	TOMAS ALEJANDRO VEGA DÍAZ
FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	RAFAEL MOEGEL HERNÁNDEZ
DISTRIBUIDORA DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.	EDUARDO ROYVAL CHAVARRIA







NO. IMPE-LP-04-2021

De igual manera se hace constar el nombre de los licitantes que enviaron su Carta de Interés en el Formato solicitado en las bases denominado "Anexo JA":

PROVEEDOR	REPRESENTANTE LEGAL
APDAM, S.A. DE C.V.	PAULINA GABRIELA MUÑOZ DELGADO
OPERADORA FARMACÉUTICA ECONOMIK, S.A. DE C.V.	TOMAS ALEJANDRO VEGA DÍAZ
DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.	SANTIAGO DE JESÚS JIMÉNEZ TELLEZ
FUTUFARMA, S.A. DE C.V.	ALEJANDRO GUIZAR ESPARZA

Para continuar, el de la voz continua, para dar lectura a las siguientes:

#### I. ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE:

1. En el aparatado "6. Instrucciones para elaborar propuestas" párrafo tercero de la Página 5, se establece lo siguiente:

Los documentos contenidos en las proposiciones, los anexos y demás documentos entregados deberán ser identificados mediante caratula debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, deberán presentarse digitalizadas, firmadas y foliadas en todo su contenido, en forma consecutiva de manera visible en todas y cada una de las hojas que los integren, primero la propuesta técnica y luego la económica. La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento.

Por lo que se aclara este punto, para quedar de la siguiente forma:

"Los documentos contenidos en las proposiciones, los anexos y demás documentos entregados deberán ser identificados mediante caratula debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases. El Anexo Uno, Propuesta Técnica y Anexo Dos, Propuesta Económica, deberán presentarse digitalizadas. La totalidad de la propuesta deberá ir firmada y foliada en todo su contenido, en forma consecutiva de manera visible en todas y cada una de las hojas que los integren, primero la propuesta técnica y luego la económica. La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento."

2. En el Apartado 6, Numeral "6.1 Propuesta Técnica", en el Documento 29, se establece lo siguiente:

29	<b>Registro Sanitario</b> de cada uno de los medicamentos por los que participa o en su defecto el documento que avale su uso y comercialización dentro del territorio nacional, por parte de la COFEPRIS.	ORIGINAL Y COPIA
	ridelottal, por parte de la Corer No.	

Se modifica para quedar de la siguiente manera:

	Manifestación bajo protesta de decir verdad de presentar al momento de la	13G HOSPIE
29	contratación los registros sanitarios de cada uno de los medicamentos por los	ORIGINAL
	que participa en los términos que requiera la convocante.	est, inclined on

No habiendo más aclaraciones de la Convocante, se procede a dar contestación a las preguntas realizadas po los licitantes:







NO. IMPE-LP-04-2021

# Cyl

#### A. APDAM S.A. DE C.V.

## Pregunta 1: (punto 6, página 5)

"Los documentos contenidos en las proposiciones, los anexos y demás documentos entregados deberán ser identificados mediante caratula debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, deberán presentarse digitalizadas, firmadas y foliadas en todo su contenido, en forma consecutiva de manera visible en todas y cada una de las hojas que los integren, primero la propuesta técnica y luego la económica. La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento "

**Pregunta**: Solicitamos amablemente a la Convocante nos aclare si se tienen que digitalizar todos los documentos correspondientes a la propuesta técnica y económica o solo se refiere al ANEXO DOS, Propuesta Económica y ANEXO UNO, Propuesta Técnica.

Respuesta: Se responde con la Aclaración 1 de la Convocante.

## Pregunta 2: (Punto 5 de la propuesta técnica, página 6)

"Constancia de Situación Fiscal expedida por el INFONAVIT, donde no se identifiquen adeudos."

**Pregunta**: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar la constancia del seguro social ya que no contamos con personal inscrito en el IMSS por lo tanto INFONAVIT no nos puede expedir una constancia.

Respuesta: En caso de presentar documento del IMSS donde manifieste que "No puede emitir una opinión", no será necesaria la constancia de INFONAVIT, y al presentar propuesta indicará que el Documento del Punto 5, no aplica.

# Pregunta 3: (Punto 5 de la propuesta técnica, página 6).

"Acuse de recibo y Declaración Mensual ante el SAT del mes inmediato anterior, a 11 la fecha de apertura y presentación de propuestas, al que se encuentra obligado el licitante."

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita presentar la declaración mensual del mes de octubre ya que por cuestiones de tiempo el SAT no nos generaría la de Noviembre como hasta el día 15 de diciembre.

Respuesta: Se acepta su petición.

#### Pregunta 4: (punto 6, página 5)

"Los documentos contenidos en las proposiciones, los anexos y demás documentos entregados deberán ser identificados mediante caratula debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, deberán presentarse digitalizadas, firmadas y foliadas en todo su contenido, en forma consecutiva de manera visible en todas y cada una de las hojas que los integren, primero la propuesta técnica y luego la económica. La ausencia total de folio en la propuesta será causa de desechamiento."

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita rubricar los documentos y agregar solo firma donde viene el nombre del representante que firma la propuesta.

Respuesta: No se acepta, favor de atenerse a los requerimientos solicitados en el Apartado 6 de las bases del presente proceso licitatorio.

**/** 

4

8

A

2 mas







NO. IMPE-LP-04-2021

## Pregunta 5: (anexo 1, Propuesta Técnica)

La convocante solicita en el anexo técnico en la siguiente partida:

#	SAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN
126	TRASTUZUMAB	HERCEPTIN F.A	ROCHE	CAJA I AMPOLLETA	440 MG

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar la marca Trazimera del laboratorio Pfizer, misma presentación y concentración.

Repuesta: No se acepta. Favor de atenerse a los requerimientos descritos en el Anexo Uno, del presente proceso licitatorio.

#### Pregunta 6: (anexo 1, Propuesta Técnica)

La convocante solicita en el anexo técnico en la siguiente partida:

#	SAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN
70	EXEMESTANO	BIKIPEN	LEMERY	CAJA 30 TABLETAS	25 MG

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar la marca Aromasin del laboratorio Pfizer, misma presentación y concentración.

Repuesta: No se acepta. Favor de atenerse a los requerimientos del Anexo Uno, Propuesta Técnica del presente proceso licitatorio.

## Pregunta 7: (anexo 1, Propuesta Técnica)

La convocante solicita en el anexo técnico en la siguiente partida:

#	SAL	NOMBRE COMERCIAL	LABORATORIO	PRESENTACIÓN	CONCENTRACIÓN
79	IRINOTECAN	DARITEX	FRESENIUS KABI	CAJA I SOLUCIÓN INYECTABLE	100 MG/ 5ML

Pregunta: Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita ofertar la marca Camptosar del laboratorio Pfizer, misma presentación y concentración.

Repuesta: No se acepta. Favor de atenerse a los requerimientos del Anexo Uno, Propuesta Técnica del presente proceso licitatorio.

Es momento de preguntar si hay dudas respecto a las respuestas recibidas, sin embargo, el licitante que formuló preguntas no se encuentra presente.

## B. DISTRIBUIDOR DE FARMACIAS Y HOSPITALES, S.A. DE C.V.

#### Pregunta 1: (anexo 1, Propuesta Técnica)

Respetuosamente solicitamos a la convocante nos permita cotizar productos que contengan la misma sustancia activa, aunque tenga un nombre comercial diferente al requerido en dicho anexo, desde luego con el mismo efecto terapéutico, pero a un menor costo para la institución.

Respuesta: No se acepta. Favor de atenerse a los requerimientos del Anexo Uno, Propuesta Técnica del presente proceso licitatorio.

4

X







NO. IMPE-LP-04-2021

#### Pregunta 2: (anexo 1, Propuesta Técnica)

Solicito a la convocante para la partida 25 y partida 26 nos permita ofertar el siguiente producto: Mvasi®, "Bevacizumab 100 mg envase con frasco ámpula con 4 ml y bevacizumab 400 mg envase con frasco ámpula con 16 ml en "biocomparable". Exponiendo para ello las siguientes consideraciones:

- Bevacizumab, biocomparable de Amgen, bajo el concepto de "totalidad de la evidencia" cumple con los estándares regulatorios, con lo cual, los profesionales de la salud tienen el potencial de ofrecer opciones terapéuticas adicionales para los pacientes y al mismo tiempo contribuir a la sustentabilidad de los sistemas de salud.
- Bevacizumab, biocomparable de Amgen cuenta con aprobación por agencias regulatorias de referencia mundial como la Food and Drug Administration (FDA) de Estados Unidos y la European Medicines Agency (EMA), comercializándose en varios países de Europa, Estados Unidos y América Latina. En México, el pasado mes de marzo, la COFEPRIS otorgó el registro sanitario a Mvasi®, nuestro biocomparable de Bevacizumab.
- Bevacizumab, biocomparable de Amgen, cuenta con las mismas indicaciones que Bevacizumab de referencia.
- Bevacizumab, biocomparable de Amgen, es actualmente distribuido para otras instituciones como IMSS, ISSSTE, INSABI.
- Bevacizumab, biocomparable de Amgen, permitirá a la Institución obtener un producto con evidencia clínica comprobada, generando ahorros en precio a la institución.

Respuesta: No se acepta. Favor de atenerse a los requerimientos del Anexo Uno, Propuesta Técnica del presente proceso licitatorio.

# Pregunta 3: (punto 6.1, numeral 12, propuesta técnica, página 7/35, capital contable)

Para este punto menciona que deberá acreditarse un capital contable como mínimo del 20% de la suma total de las partidas, en las que le licitante participe.

Para caso de ampliación del capital social, deberá presentarse el acta correspondiente debidamente protocolizada ante notario público, en original o copia certificada y copia simple para cotejo.

Pregunta.- solicito a la convocante nos aclare si mi representada tendrá que presentar dicha acta ya que nosotros hicimos la ampliación en el 2009 y desde entonces esta ampliación e información ya está integrada en las declaraciones anuales y edos financieros.

Respuesta: No es necesario presentar acta, si los cambios se encuentran impactados en los estados financieros respectivos.

# Pregunta 4: (punto 6.1, numeral 12, propuesta técnica, página 7/35, capital contable)

En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, solicitamos a la convocante nos permita entregar una copia certificada de dicha acta así como también una copia simple para su cotejo.

## Respuesta: Se responde en la pregunta anterior.

Acto seguido se da oportunidad al licitante para que formule las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas recibidas. El cual se manifiesta con la siguiente repregunta:

Repregunta 1: En relación a los medicamentos, se establece que se esta limitando a una marca en específico.

**Respuesta a la Repregunta 1**: En términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y su reglamento, se puede contratar con una marca determinada con el soporte documental correspondiente.

h

N







NO. IMPE-LP-04-2021

## C. OPERADORA FARMACÉUTICA ECONOMIK, S.A. DE C.V.

#### Pregunta 1: (6.1 propuesta técnica, páginas 5 y 7)

Para el cumplimiento del requisito No. 1 y 16 "Acreditación de personalidad" y "Constancia de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Municipio de Chihuahua" respectivamente, ¿estos se cumplen mediante el mismo documento?

Respuesta: Sí, el Documento 1, se acreditará sólo en términos del numeral 3.3 de las bases.

## Pregunta 2: (6.1 propuesta técnica, página 7)

Para el cumplimiento del requisito No. 17 "Carta compromiso", ¿el escrito es en formato libre?

Repuesta: Sí, el escrito al que se hace referencia es en formato libre.

#### Pregunta 3: (6.1 propuesta técnica, página 8)

Para el cumplimiento del requisito No. 23 "Escrito de designación de un Ejecutivo de Enlace", ¿el escrito es en formato libre?

Repuesta: Sí, el escrito al que se hace referencia es en formato libre.

#### Pregunta 4: (6.1 propuesta técnica, página 8)

¿A qué se refiere el requisito No 24 "Dos contratos"?

Respuesta: Dos contratos que acrediten su experiencia, en copia simple debidamente firmados, con un mínimo de un año de antigüedad, relacionado con el objeto de la presente licitación.

#### Pregunta 5: (6.1 propuesta técnica, página 8)

Para el cumplimiento del requisito No. 25 y 26 "Licencia Sanitaria o Aviso de Funcionamiento" y Aviso de Responsable Sanitario, respectivamente, àpueden ser de un estado vecino?

Respuesta: Sí, se acepta.

## Pregunta 6: (6.1 propuesta técnica, página 8)

Para el cumplimiento del requisito No. 30 "Cumplimiento de Normas Oficiales Mexicanas y Normatividad aplicable" ¿puede ser un oficio en formato libre?

Respuesta: Sí, puede ser un oficio en formato libre.

Acto seguido se da oportunidad al licitante para que formule las preguntas que estime pertinentes en relación co las respuestas recibidas.

Manifiesta no tener más preguntas.

A

4

A.







NO. IMPE-LP-04-2021

#### D. FUTUFARMA S.A. DE C.V.

# Pregunta 1: (6.1 propuesta técnica, página 8)

Sobre el punto 29, registros sanitarios

Los laboratorios y/o distribuidores nos comparten solamente una copia escaneada del registro sanitario, ya que el original lo conserva el fabricante, favor de indicar si bastara con una copia simple del mismo para solventar este punto.

Respuesta: Apegarse a la aclaración número dos de la Convocante.

## Pregunta 2: (6.1 propuesta técnica, página 8)

Sobre el punto 29, registros sanitarios se pide a la convocante poder presentar un escrito bajo protesta de decir la verdad para poder presentar los registros sanitarios posterior a la firma del contrato, ya que algunos laboratorios, no los proporcionan hasta tener adjudicadas sus claves.

Respuesta: Apegarse a la aclaración número dos de la Convocante.

# Pregunta 3: (6.1 propuesta técnica, página 6)

Sobre los puntos 7 y 10 de la propuesta técnica, estado de actividades Favor de indicarnos si para solventar estos puntos, se deberá presentar estados de resultados.

En caso de que su respuesta sea negativa, favor de indicarnos que es un estado de actividades.

Respuesta: Se acepta, el Estado de Resultados es igual al Estado de Actividades.

#### Pregunta 4 (punto 3.3, página 3)

Personalidad y acreditación de los licitantes para participar, sobre el poder simple que se otorgara por quien tenga facultades para concederlo, favor de indicarnos si el poder que mostramos a continuación, cumple con lo solicitado:

#### PODER SIMPLE

Yo Alejandro Guizar Esparza, identificado con la INE No: 1222432662 con domicilio en calle Presa Chuvíscar 2403 B, Col. Lomas del Santuario, C.P. 31205, Chihuahua, Chih'. Otorgo poder amplio y suficiente al C. Rafael Moegel Hernandez, identificado con la INE no: 1861902429, para que en mi nombre y representación participe el acto de fallo de la licitación IMPE-LP-04-2021, relativa a la adquisición de medicamento oncológico y de alta especialidad quedando facultado para lo necesario, siendo los datos de mi representada los siguientes:

- FUTUFARMA S.A. DE C.V.
- R.F.C. FUT-970603-9X2
- OBJETO SOCIAL: LA COMPRA, VENTA, DISTRIBUCION, FABRICACION, PRODUCCION, COMISION
   MERCANTIL Y GENERAL DEL COMERCIO, RESPECTO DE TODO ARTICULO DE FARMACIA, DROGUERIA Y
   SIMILARES INCLUIDO EL COMERCIO DE ALCOHOLES.
- REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO GUIZAR ESPARZA
- R.F.C: GUEA820330HCHZSL09

V

46

R a

h

A STATE OF THE STA

an are







NO. IMPE-LP-04-2021

- DOMICILIO: CALLE VICTORIA #413 ALTOS COL. CENTRO C.P. 31000 CHIHUAHUA, CHIHUAHUA
- TELEFONO: 614-416-47-53 EXT 114 Y 825
- CORREO ELECTRONICO: administración@ndcentral.net
- ESCRITURA # 438 CON FECHA DEL 05 DE ENERO DEL 2018, POR LA LIC. ELSA ORDOÑEZ ORDOÑEZ DE LA NOTARIA PUBLICA No. 25, DISTRITO JUDICIAL MORELOS

C. RAFAEL MOEGEL HERNANDEZ

ALEJANDRO GUIZAR ESPARZA REPRESENTANTE LEGAL FUTUFARMA S.A. DE C.V.

Respuesta: el poder simple deberá otorgarse en original por quien tenga facultades para concederlo, donde se le faculta para la entrega de los sobres de propuestas en dicho acto, y copia simple de la identificación con fotografía de quien otorga el poder, así como de la persona designada para dicho acto.

#### Pregunta 5: (punto 6, página 3)

Los documentos contenidos en las proposiciones, los anexos y demás documentos entregados deberán ser identificados mediante caratula debidamente separados y entregados en orden conforme a lo solicitado en estas bases, deberán presentarse digitalizadas, firmadas y foliadas en todo su contenido.

Favor de indicarnos a que se refiere la convocante con "presentarse digitalizadas"

Respuesta: favor de apegarse a la aclaración número uno de la convocante.

#### Pregunta 6: (punto 6.1, página 7 y 8)

Se solicita a la convocante que en los puntos 15, 25 y 26 de la propuesta técnica, se acepte como original copias certificadas de estos documentos.

Respuesta: Sí, se acepta, deberá presentarse original o copia certificada y copia simple.

Acto seguido se da oportunidad al licitante para que formule las preguntas que estime pertinentes en relación co las respuestas recibidas.

Manifiesta no tener más preguntas.

Por otra parte se hace constar que se recibieron preguntas desde el siguiente correo electrónico diana.duran@bionext.mx a las 15:06 horas en fecha 02 de diciembre 2021, según consta en la recepción del correo que se adjunta a la presente acta, es decir, las preguntas se presentaron fuera del tiempo establecido en el Apartado 4, de las Bases, que señala que se deberán enviar de las 24 horas previas a la junta de aclaraciones del proceso, el día 02 de diciembre 2021, hasta las 14:00 horas.

No habiendo más dudas, preguntas o aclaraciones, se da por concluido el acto, siendo las 14:32 horas del día de 03 de diciembre del 2021, firmando al margen y al calce todos con los que en el actuaron e intervinieron:











NO. IMPE-LP-04-2021

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PENSIONES:

NOMBRE	FIRMA
ING. JUAN ANTONIO GONZÁLEZ VILLASEÑOR DIRECTOR DEL IMPE	alizada y
C.P. SILVIA GUADALUPE VALDEZ GÓMEZ SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL IMPE	Jung.
DRA. LAURA CECILIA BERLANGA NEVAREZ COORDINADOR MÉDICO DEL IMPE EN REPRESENTACIÓN DEL SUBDIRECTOR MÉDICO	
ING. MANYA ARRIETA OSTOS SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN DEL IMPE	Manyaffo
LIC. NANCY KARINA GIL BELTRÁN JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DEL IMPE	August CA
<b>LIC. LUISA PÉREZ VILLALBA</b> ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	A kn
LIC. RAMIRO ARTURO HERNÁNDEZ MENDOZA  JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN DEL IMPE	Jemne Alls.
LIC. ALAN NOFRIETTA VOTA SINDICATURA DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA	Authorities
C.P. ENRIQUE TORRES PRIETO  EN REPRESENTACIÓN DEL  REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  HACIENDA Y PLANEACIÓN	







NO. IMPE-LP-04-2021

#### POR LOS LICITANTES:

PROV	EEDOR	FIRMA	
EN REPRESE	DRO VEGA DÍAZ NTACIÓN DE CA ECONOMIK, S.A. DE C.V.		Y
EN REPRESE	EL HERNÁNDEZ NTACIÓN DE , S.A. DE C.V.	( e	d
EN REPRESE DISTRIBUIDOR DE FAR	VAL CHAVARRIA NTACIÓN DE MACIAS Y HOSPITALES, DE C.V.		

## POR LOS ESPECTADORES:

NOMBRE	FIRMA /
ALEJANDRO AKEL QUINTANA	2/4-
XITLALLI AZUCENA GARCÍA GÓMEZ	BELTINE RESTRICT SERVICES OF SERVICES
HERLA DEYANIRA CHÁVEZ	Wuk